

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), pasa al despacho del señor Juez el proceso **EJECUTIVO LABORAL No. 110013105032-2014-00738-00**, informando que obra solicitud de entrega de títulos judiciales proveniente de la ejecutada. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

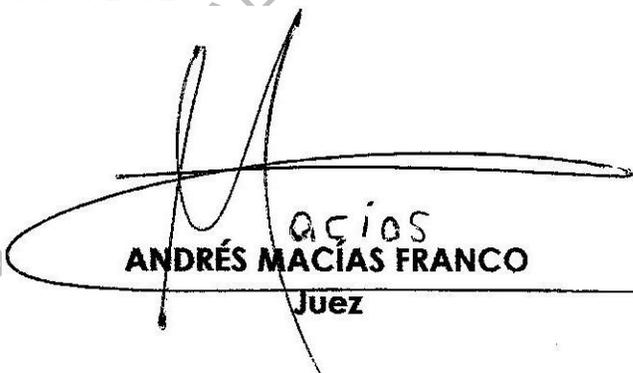
Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

Con relación a la solicitud de entrega de depósitos judiciales a favor de la ejecutada deprecada por la Procuraduría General de la Nación, visible a folio 244 del plenario, deberá la entidad ejecutada **ESTARSE A LO DISPUESTO** en el ordinal primero literales b y c del proveído del 15 de diciembre de 2015, dentro del cual se resolviera la entrega de dineros a su favor.

Procédase por Secretaría de conformidad a la orden allí emitida.

Regresen las presentes diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez